

## CIRCULAR INFORMATIVA No.104

CIR\_GJN\_MCBL\_104.11

México D.F. a 14 de Octubre de 2011

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

### **SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

- Acuerdo por el que se da a conocer al público en general la delegación de la facultad del Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, de resolver sobre las solicitudes de revocación, modificación y conmutación de multas en los términos previstos en las disposiciones jurídicas aplicables, a favor del Subprocurador Jurídico.
- Acuerdo por el que se da a conocer al público en general la delegación de la facultad del Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para expedir certificaciones NOM de cumplimiento ambiental a las personas físicas o morales que cumplan con las disposiciones jurídicas ambientales señaladas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-042-SEMARNAT- 2003, NOM-044-SEMARNAT-2006, NOM-076-SEMARNAT-1995, NOM-079-SEMARNAT-1994 y NOM- 082-SEMARNAT-1994, en favor del Subprocurador de Inspección Industrial.

**\*\*\*\*Se anexa publicación para mayor referencia.**

Atentamente  
Gerencia Jurídica Normativa  
CLAA  
[carmen.borgonio@claa.org.mx](mailto:carmen.borgonio@claa.org.mx)  
[benito.nava@claa.org.mx](mailto:benito.nava@claa.org.mx)